

0000051931

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 1984**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4040**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** martes, 19 de junio de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 19 de junio de 2018 11:09**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1308117181	CEDEÑO DELGADO GLENDA JESSICA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1300390463	DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de junio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2051932000	19/06/2018 11:19:14	66898	131.32M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del bien inmueble ubicado en la Lotización " San José ", del Barrio del mismo nombre, signados con los No. 99 y 100, de la Manzana "D", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, 11,40 metros calle 115; POR ATRAS: 10,30 + ángulo hacia atrás con 5,60 metros - Área sobrante + ángulo hacia la derecha con 1,10 metros propiedad de Agustín Bermello; COSTADO DERECHO: 16,50 metros- Propiedad Familia Delgado Alvia; y, COSTADO IZQUIERDO: 10,90 METROS - Avenida 112 (Actualmente Avenida 110-A) AREA TOTAL: 131,32M2 AREA SOBRANTE: 57,68M2

Dirección del Bien: LOTIZACION SAN JOSE

Superficie del Bien. 131.32M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	30-05/2011 0.00 00	28568		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con los No. 99 y 100 de la Mz. " D " Lotizacion San Jose del Barrio del mismo nombre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta . cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, calle 115 con 11, 40 metros; POR ATRAS: Propiedad del señor Agustín Bermello con 11 40 metros, POR UN COSTADO. Avenida 112 con 16.50 metros, y POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de la familia Delgado Alvia con 16.50 metros; teniendo una superficie total de 189 metros cuadrados aproximadamente.

Dirección del Bien: Lotizacion San Jose del Barrio del mismo nombre de la parroquia Tarqui

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Una parte del bien inmueble ubicado en la Lotización San José, del Barrio del Mismo nombre, signados con los No. 99 y 100 de la manzana "D", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1984

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4040

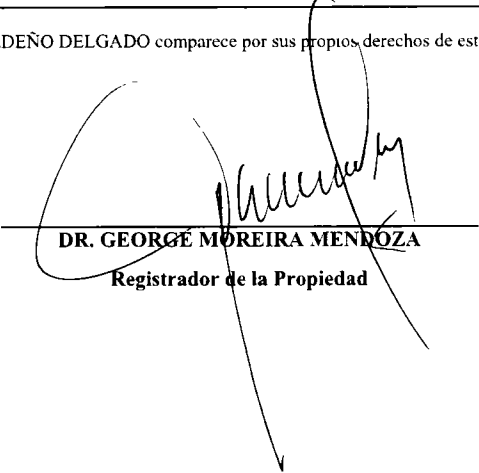
Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 19 de junio de 2018

con un AREA TOTAL 131 32M2

La compradora Sra. GLENDA JESSICA CEDEÑO DELGADO comparece por sus propios derechos de estado civil casada con el Sr William Carlos Mero Valle

Lo Certifico.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000051932

2018	13	08	05	P02990
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ULBA AUSTRALIA DELGADO ALVIA

A FAVOR DE

GLENDA JESSICA CEDEÑO DELGADO

CUANTÍA: USD. \$29.345,01

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy catorce (14) de Junio del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, **NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, la señora **ULBA AUSTRALIA DELGADO ALVIA**, Ecuatoriana, estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, nueve, cero, cuatro, seis, guión tres (130039046-3), ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos, domiciliada en: **Dirección:** Calle 115 y Avenida 110, Manta - Manabí - Ecuador; **Teléfono:** 0988156829; **Correo Electrónico:** s/c; en calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora **GLENDA JESSICA CEDEÑO DELGADO**,

Revisado

Ecuatoriana, estado civil casada con **WILLIAM CARLOS MERO VALLE**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ~~ocho~~, uno, uno, siete, uno, ocho, guión uno (130811718-1), ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos, domiciliada en: **Dirección:** Urb. "Ciudad Jardín", Mz. "C", Villa 01, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0994899807; **Correo Electrónico:** glendac77@hotmail.com; en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, la señora **ULBA AUSTRALIA DELGADO ALVIA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ~~cero~~, tres, nueve, cero, cuatro, seis, guión tres (130039046-3), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones.



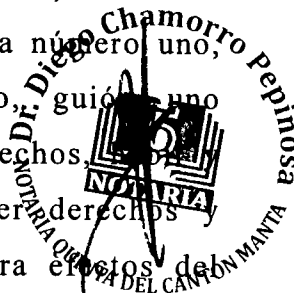


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000051933

a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como la "VENDEDORA", y, por otra parte, la señora **GLENDA JESSICA CEDEÑO DELGADO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno, uno, siete, uno, ocho, guion uno (130811718-1), por sus propios y personales derechos, capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos, contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **ULBA AUSTRALIA DELGADO ALVIA**, es legítima propietaria de los lotes de terreno signados con los N° 99 y 100, de la Manzana "D", de la Lotización "San José", del Barrio del mismo nombre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 11,40 metros - Calle 115; **POR ATRÁS:** 11,40 - Propiedad Sr. Agustín Bermello; **POR UN COSTADO:** 16,50 metros - Avenida 112; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 16,50 metros - Propiedad Familia Delgado Alvia. **ÁREA TOTAL: 189,00M2.** Inmueble adquirido mediante Protocolización de Sentencia, otorgada el 18 de Enero del 2.011, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de Mayo del 2.011, con el número de inscripción 1.407 y el número de repertorio 3.057. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la Ficha Registral N° 28568 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente y de



conformidad con la **AUTORIZACIÓN N° 0212-08020**, la **VENDEDORA**, señora **ULBA AUSTRALIA DELGADO ALVIA**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la **COMPRADORA**, señora **GLENDA JESSICA CEDEÑO DELGADO**, una parte del bien inmueble antes detallado, ubicado en la Lotización "San José", del Barrio del mismo nombre, signados con los N° 99 y 100, de la Manzana "D", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: 11,40 metros - Calle 115; **POR ATRÁS**: 10,30 + ángulo hacia atrás con 5,60 metros - Área sobrante + ángulo hacia la derecha con 1,10 metros propiedad de Agustín Bermello; **COSTADO DERECHO**: 16,50 metros - Propiedad Familia Delgado Alvia; y, **COSTADO IZQUIERDO**: 10,90 metros - Avenida 112 (Actualmente Avenida 110-A). **ÁREA TOTAL**: 131,32M2. Quedando un **ÁREA SOBRANTE**: **57,68M2.** **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble antes descrito, es de **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 01/100 (USD. \$29.345,01)**, que la **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador; y que la **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por es



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000051934

concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo lo que encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud



de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, / Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **DÉCIMA SEGUNDA:**

DOMICILIO DE LAS PARTES.- Parte Vendedora: Dirección: Calle 115 y Avenida 110, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0988156829; **Correo Electrónico:** s/c; **Parte Compradora: Dirección:** Urb. “Ciudad Jardín”, Mz. “C”, Villa 01, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0994899807; **Correo Electrónico:** glendac77@hotmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE**

ESTILO.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.- (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, con matricula profesional número trece guión mil dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126), del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los

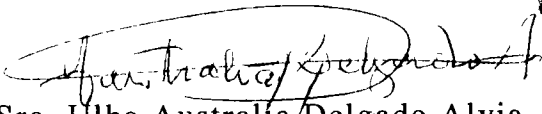


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000051935

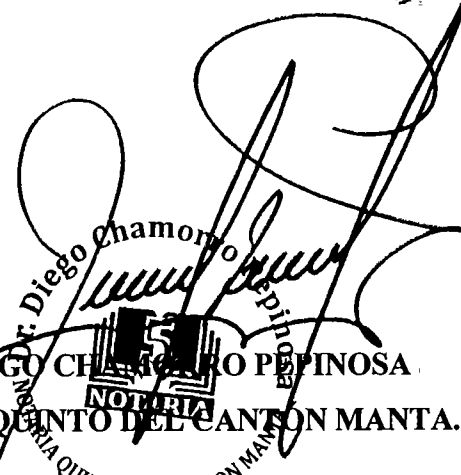
comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Ulba Australia Delgado Alvia
c.c. 130039046-3




f) Sra. Glenda Jessica Cedeño Delgado
c.c. 130811718-1




DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000051936

Ventado 10

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300390463

Nombres del ciudadano: DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO VICTOR

Nombres de la madre: ALVIA EDILMA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 184-129-43835



184-129-43835

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CELESTIN
CÓDIGO
APellidos y Nombres
DELGADO ALVIA
1948-02-12
MANTA
TARQUIN
PARROQUIA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 130039046-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

DELGADO ALVIA
1948-02-12
MANTA
TARQUIN
PARROQUIA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 130039046-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021
JUNTA No

021-386
NÚMERO

1300390463
CÉDULA

DELGADO ALVIA U. DELA AUSTRALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUIN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE/AE/DE/CA/RRV

IMP. IGM M.J.

Delgado Alvia U. Dela Australia

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

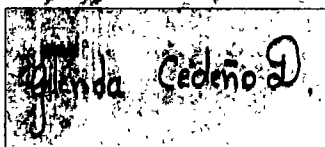
Manta, a **11 JUN 2018**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



0000051937

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308117181

Nombres del ciudadano: CEDEÑO DELGADO GLENDA ESSIKA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: MERO VALLE WILLIAM CARLOS

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: CEDEÑO REYES RAMON ANTONIO

Nombres de la madre: DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 181-129-43870



181-129-43870

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 130811718-1

CEDULA
CUBIERTA
APellidos y Nombres
CEDENO REYES RAMIRO AR
DEL RADO ALVA JORDAN AD
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-10-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-01

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-14
FECHA DE EMISIÓN 2013-10-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-01
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WILLIAM CARLOS
NERO VALLE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

N. 130811718-1

CEDULA
CUBIERTA
APellidos y Nombres
CEDENO REYES RAMIRO AR
DEL RADO ALVA JORDAN AD
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-10-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017
JUNTA No.

017 - 065
Número

1308117181
Cédula

CEDENO DELGADO GLENDA JESSICA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANA
PROMERCA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

GRUPO ÉTNICO
ZONA 1

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 10M MJ

Glenda Cedeno D.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 14 JUN 2018

[Firma]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000051938



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18013658, certifico hasta el día de hoy 11/06/2018 11:24:28, la Ficha Registral Número 28568.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 30 de mayo de 2011 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización San Jose del Barrio del mismo nombre de la parroquia Tarqui

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con los No. 99 y 100 de la Mz. " D " Lotización San Jose del Barrio del mismo nombre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta., cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, calle 115 con 11, 40 metros; POR ATRAS; Propiedad del señor Agustín Bermello con 11, 40 metros; POR UN COSTADO, Avenida 112 con 16.50 metros; y POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de la señora Ulba Australia Delgado Alvia con 16,50 metros; teniendo una superficie total de 189 metros cuadrados aproximadamente.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1407 30/may/2011	23 583	23 593

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 30 de mayo de 2011 Número de Inscripción: 1407 Tomo.0
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3057 Folio Inicial 23.583
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 23.593
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de enero de 2011
Fecha Resolución: jueves, 30 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, DE UN LOTE DE TERRENO QUE EN SU PLANO ORIGINAL APARECE SIGNADO CON LOS NUMEROS NOVENTA Y NUEVE Y CIEN DE LA MANZANA "D", E LA LOTIZACIÓN SAN JOSE, DEL BARRIO DEL MISMO NOMBRE DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA ULBA AUSTRALIA DELGADO ALVIA, ORDENADO POR EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, MANTA, JUEVES 30 DE DICIEMBRE DEL 2010.

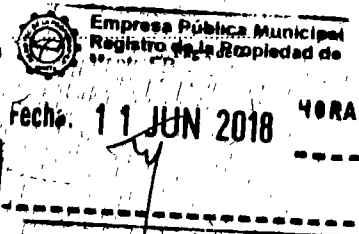
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000004974	DELGADO ALVIA VICTOR WILTON	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000051633	CEDENO PINCA Y LUCIA DELLAMIRA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1300390463	DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA	SOLTERO(A)	MANTA	

Certificación impresa por sistema

Ficha Registral: 28568

lunes, 11 de junio de 2018 11:24



AUTORIDAD
COMPETENTE

800000000033128 JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

NO DEFINIDO MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:24:28 del lunes, 11 de junio de 2018

A petición de: DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

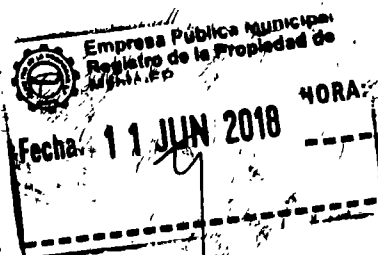


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



0000051933

1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0152321

No. Certificado: 152321
USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de junio de 2018

No. Electrónico: 58750

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-05-19-32-000

Ubicado en: LOTIZACION SAN JOSE PARTE DE LOS LOTES 99 Y 100 MZ

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 131,32 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300390463

DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13995,68
CONSTRUCCIÓN:	15349,33
	29345,01

Son: VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019"

C.P.A. Javier Cavallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 2051915000.

Impreso por: MARIS REYES 06/06/2018 10:49:06

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0065169

AUTORIZACION

No. 0212-08020

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. GLENDA JESSICA CEDEÑO DELGADO**, para que celebre escritura sobre una parte de terreno, propiedad de la Sra. Ulba Australia Delgado Alvia, ubicado en la lotización San José del barrio del mismo nombre, signado con los lotes número 99 y 100 de la manzana D de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Parte de los lotes 99 y 100 Manzana. D.

Frente: 11,40m. Calle 115.

Atrás: 10,30m. + ángulo hacia atrás con 5,60m. Lindera con área sobrante + ángulo hacia la derecha con 1,10m. Propiedad de Agustín Bermello.

Costado Derecho: 16,50m. Propiedad de la Familia Delgado Alvia.

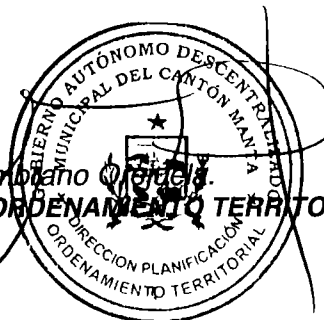
Costado izquierdo: 10,90m. Avenida 112, Actualmente Avenida 110-A.

Área total: 131,32m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 16 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



0000051940

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0212-08020

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. Ulba Australia Delgado Alvia, ubicado en la lotización San José del barrio del mismo nombre, signado con los No. 99 y 100 de la manzana D, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 2051915000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 18 de Enero de 2011 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 31 de Mayo de 2011.

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 11,40m. Calle 115.

Por atrás: 11,40m. Propiedad de Agustín Bermello.

Por un costado: 16,50m. Avenida 112.

Por el otro costado: 16,50m. Propiedad de Familia Delgado Alvia.

Área total: 189,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GLENDA JESSICA CEDEÑO DELGADO: **131,32m².**

Parte de los lotes 99 y 100 Manzana D.

Frente: 11,40m. Calle 115.

Atrás: 10,30m. + ángulo hacia atrás con 5,60m. Lindera con área sobrante + ángulo hacia la derecha con 1,10m. Propiedad de Agustín Bermello.

Costado Derecho: 16,50m. Propiedad de la Familia Delgado Alvia.

Costado izquierdo: 10,90m. Avenida 112, Actualmente Avenida 110-A.

Área total: 131,32m².

AREA SOBRANTE: **57,68m².**

Parte de los lotes 99 y 100 Manzana D.

Frente: 5,60m. Avenida 112, actual Avenida 110-A.

Atrás: 5,60m. Area a desmembrar a favor de Glenda Cedeño Delgado.

Costado Derecho: 10,30m. Area a desmembrar a favor de Glenda Cedeño Delgado.

Costado izquierdo: 10,30m. Propiedad de Agustín Bermello.

Área total: 57,68m².

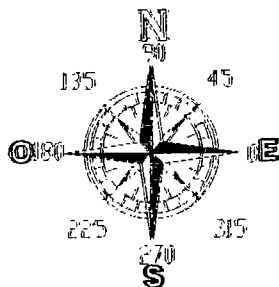
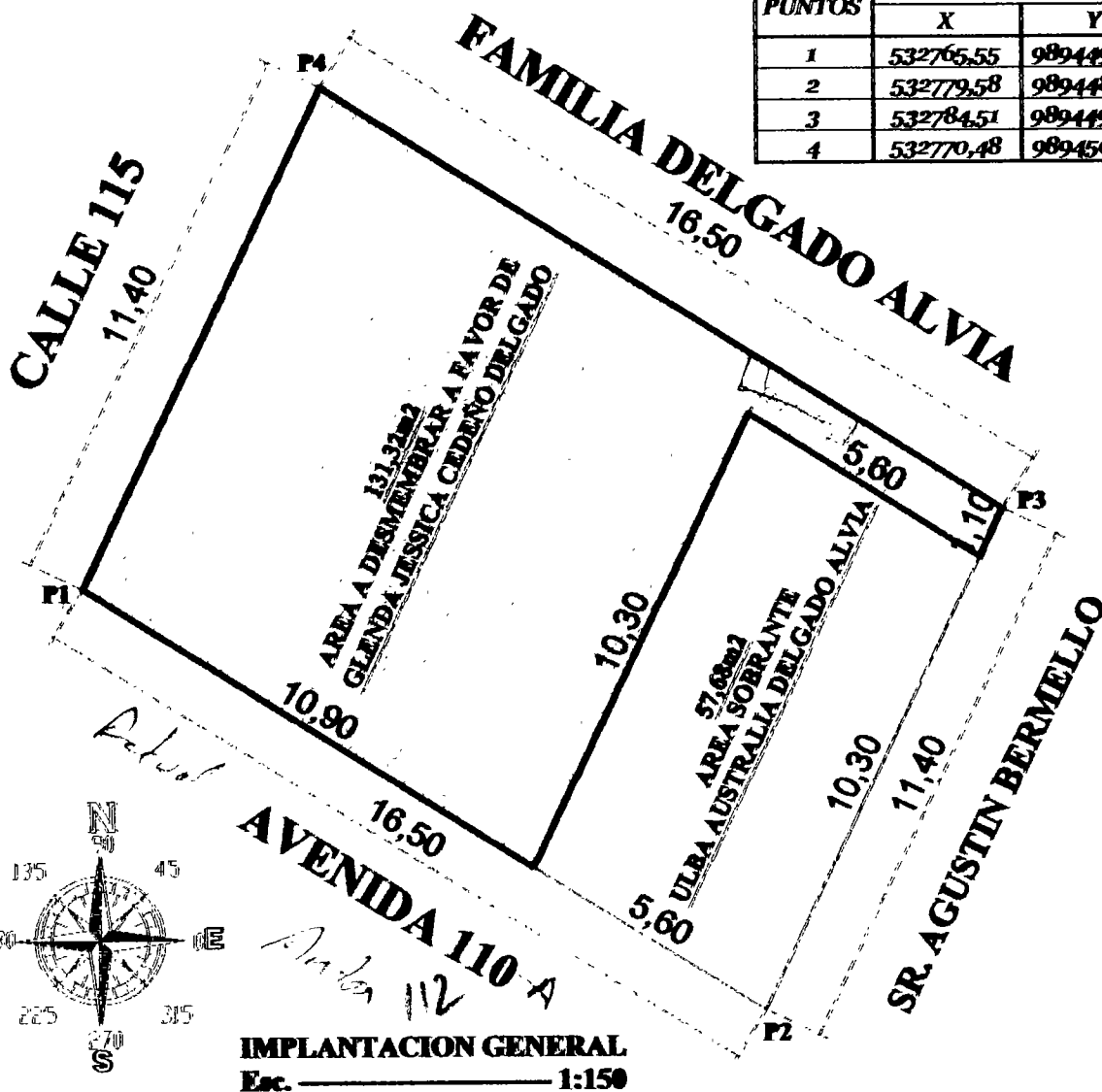
NOTA: De acuerdo a memorando No. 0488-DACRM-JCM-2018 de fecha 15 de Mayo del 2018, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia". El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 16 del 2018

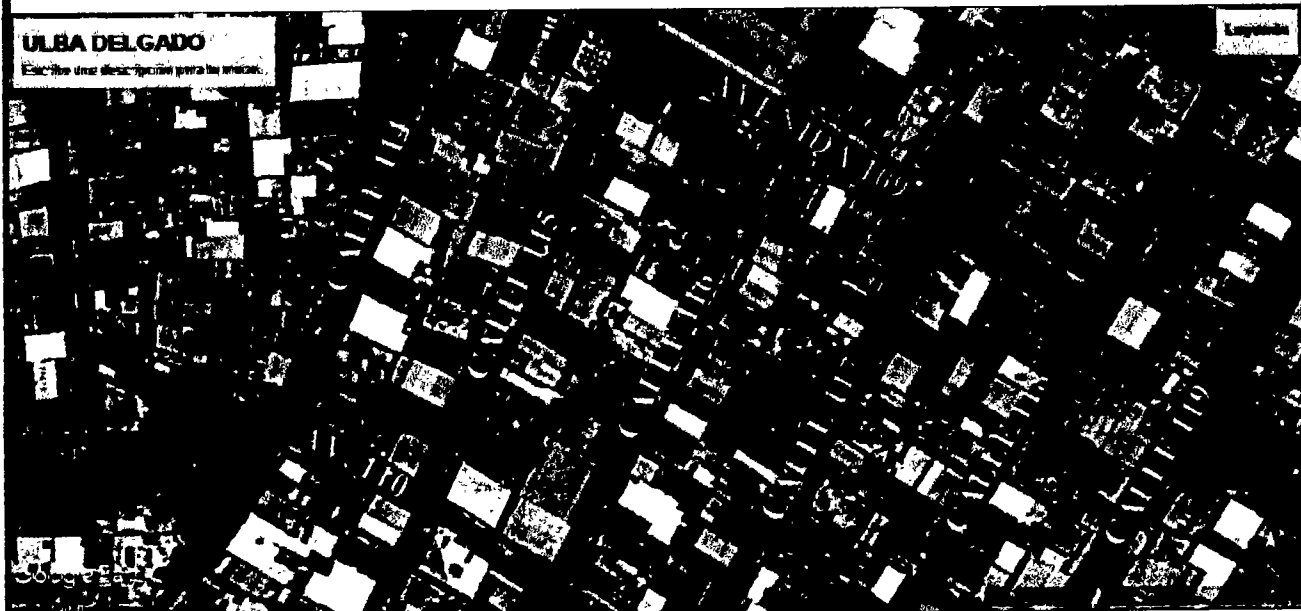
Arq. Joveral Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532765,55	9894494,43
2	532779,58	9894485,74
3	532784,51	9894496,02
4	532770,48	9894504,71



IMPLANTACION GENERAL
Esc. ————— 1:150



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

ULBA AUSTRALIA DELGADO ALVIA

PROYECTANTE: ULBA AUSTRALIA DELGADO ALVIA	CONTENIDO: IMPLANTACIÓN DE LOS LOTES COORDENADAS GEOGRÁFICAS UBICACIÓN GEOGRÁFICA	DISEÑO IMPRIMIBLE:  ARQUITECTO Reg. Prof. C.A.E. M-471	CLAVE CADASTRAL: 2-45-19-15-000 ESCALA: 1 : 150	FECHA: MAYO 2018 LÁMINA: 1 / 1
UBICACIÓN: BARRIO SAN JUAN CALLE 115 y AVENIDA 110 PARROQUIA TARIQUE CANTÓN SANTA				

0000051941

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091806



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de la ciudad de Manta, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____
ubicada en _____
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29345.01 VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES 01/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

DANIEL SALDARRIAGA

07 DE JUNIO 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 121247



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 07 junio 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
2-05-19-32-000	LOTIZACION SAN JOSE PARTE DE LOS LOTES 99 Y 100 MZ-D	100,00%

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Hoy a las _____ hora.~~



0000051942

BanEcuador B.P.
11/06/2018 04:17:35 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 797009020
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: miceden
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.60
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A. 2	0.06
TOTAL:	2.20
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000001300
Fecha: 11/06/2018 04:18:17 p.m.

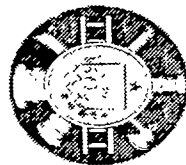
No. Autorización:
1106201801176818352000121315020000013002018161810

Cliente : ENRIQUE DELGADO
ID : 1301590574
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

11/06/2018
AGENCI
MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA
LOT. SAN JOSE MZ-D LTS. 99 Y 100 CALLE 11

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
VALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

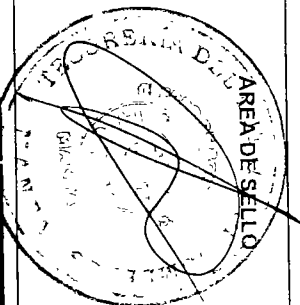
VERONICA CUENCA VINCES
07/05/2018 16:23:05

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 05 de agosto de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2051915000

TOTAL A PAGAR



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

0000051943



COMPROBANTE DE PAGO

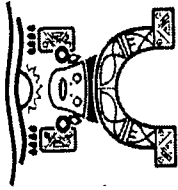
No. 49762

07/06/2018 11:56:47

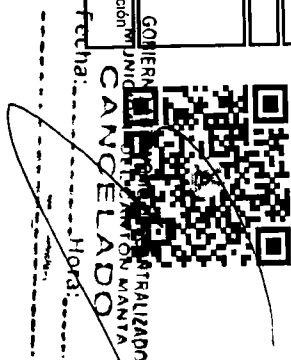
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER DE LA 3ERA EDAD ubicada en MANITA de la parroquia TARQUI		2-05-19-32-000	131.32	29345.01	340712	49762
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300390463	DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA	LOTIZACION SAN JOSE PARTE DE LOS LOTES 99 Y 100 MZ-D	Impuesto principal		146.73	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		88.04	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		VALOR PAGADO	
130817181	CEDEÑO DELGADO GLENDA JESSICA	NA	234.77		234.77	
			SALDO		0.00	

EMISION: 07/06/2018 11:56:46 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente.	
Código de Verificación (CSV)	
1878428012	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manita.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.	



GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANA
 JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL
 CANCELADO
 Fecha: _____ Hora: _____



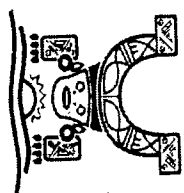
COMPROBANTE DE PAGO

No. 49763

07/06/2018 11:57:13

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI		2-05-19-32-000	131,32	29345,01	340713	49763
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300390463	DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA	LOTIZACION SAN JOSE PARTE DE LOS LOTES 99 Y 100 MZ-D	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		176,00	
			TOTAL A PAGAR		177,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		177,00	
1308117181	CEDEÑO DELGADO GLENDA JESSICA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 07/06/2018 11:57:11 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS
SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

1635786727

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELAO
Fecha: Hora:



Factura: 001-002-000051421



20181308005P02990

0000051944

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P02990						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2018, (11:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300390463	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO DELGADO GLENDA JESSICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308117181	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
29345.00							

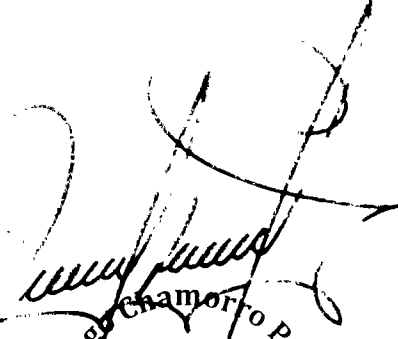
CERTIFICACIÓN DE PLANOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181308005P02990

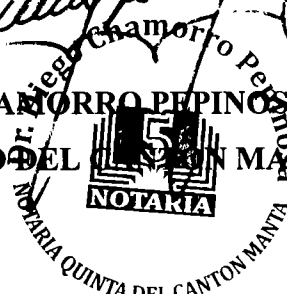
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) plano(s) original(es) que corresponde(n) a que me fue exhibido en original en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado de los documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 14 DE JUNIO DEL 2018, (11:16).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ULBA AUSTRALIA DELGADO ALVIA** a favor de **GLENDIA JESSICA CEDEÑO DELGADO**.- Firmada y sellada en Manta, a los catorce (14) días del mes de Junio del dos mil dieciocho (2.018).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.


NOTARIA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

0000051945

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1984

Número de Repertorio:

4040

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1984 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308117181	CEDEÑO DELGADO GLENDA JESSICA	COMPRADOR
1300390463	DELGADO ALVIA ULBA AUSTRALIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	28568	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2051932000	66898	COMPRAVENTA

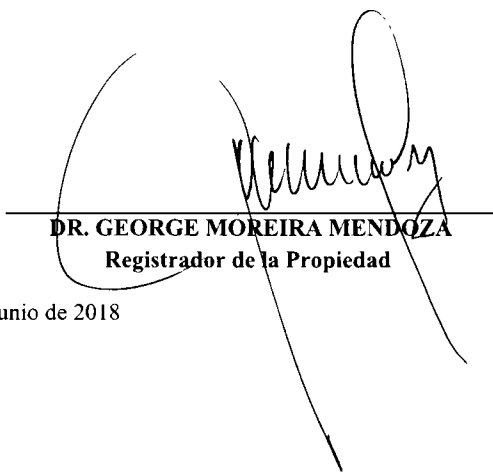
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 19-jun./2018

Usuario: maria_carreño


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 19 de junio de 2018